Ysebada de permitad; Por lo que toca
para su cumplim.to hara todo esfuerzo Rey
terando su conozido zelo en quanto fuere
del R.l agrado y q. asi lo executen los
Cav.os Comiss.os a q.n toca como Pedro Xi
menez Zamora ss.no de este Ayuntam.to haga
saver este decreto a su Thesorero por lo
que mira a la renta de Alcav.s q. esta de
su cargo para q. no pague mrs. algunos
sin decreto especial, y para los efectos
q. por S.M. estan consignados =

Carta de la Junta de guerra de m.a

Sea visto una carta de la Ziu.d de Murzia
escripta a esta por la Junta de guerra que
pareze sea formado en ella a fin de que
se apronten las milizias por las ostili
dades que pueden temerse hagan los
enemigos en estas zercanias. Y siendo
tan de su obligaz.on concurrir a quanto
fuere del R.l agrado en la manutenz.on
de este Reyno = Acordo se escriba a dha
Junta que por lo que le toca las tendra
prontas p.a el primer aviso y hara los
demas esfuerzos que estan de sup.te en
semejantes urgenzias continuando su
conozido zelo y lealtad en el serv.o
de S.M. que es lo que mas desea y que p.a
su ejecuz.on y que tenga todo el cum
plido efecto q. esta desea se haga sa
ber a los Cav.os Cap.nes para q. tengan